

GUÍA DE APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO

EN LA PRÁCTICA DOCENTE
DE **CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS**



© 2026 Pilar Fernández Pantoja, Nieves Moyano Muñoz, Raquel Morales Casañas y Ana Gutiérrez Castillo.

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Se permite copiar, distribuir, adaptar y reutilizar esta obra, siempre que se reconozca la autoría.

Para citar este documento:

Fernández Pantoja, P. y Moyano, Nieves (Coord.); Morales Casañas, Raquel y Gutiérrez Castillo, Ana (2026). Guía de apoyo para la transversalización del género en la práctica docente de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén.

GUÍA DE APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LA PRÁCTICA DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



COORDINADO POR:

Pilar Fernández Pantoja
Nieves Moyano Muñoz

COLABORADORAS:

Raquel Morales Casañas
Ana Gutiérrez Castillo

ÍNDICE

Importancia de transversalizar el género en Ciencias Sociales y Jurídicas

6

Estrategias concretas

9

Educación Infantil y Primaria

9

Trabajo Social y Educación Social

9

Relaciones Laborales y Recursos Humanos

10

Derecho

10

Turismo

11

ADE

11

Bibliografía UJA recomendada

12

Educación Infantil y Primaria

12

Trabajo Social y Educación Social

14

Relaciones Laborales y Recursos Humanos

15

Derecho

16

Turismo

17

ADE

17

Bibliografía

18

IMPORTANCIA DE TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Las Ciencias Sociales y Jurídicas integran las disciplinas encargadas de la comprensión, regulación y transformación de la sociedad, contribuyendo por tanto activamente al establecimiento de normas, instituciones y políticas públicas. En este sentido, la ausencia de un análisis de género explícito perpetúa inevitablemente las estructuras de desigualdad que históricamente han situado a las mujeres en una posición de desventaja en las esferas sociales, económicas y jurídicas. **Esto sucede debido a que el conocimiento producido en este área ha estado tradicionalmente marcado por un enfoque androcéntrico** en el que las experiencias masculinas se han tomado como referencia universal, lo que ha desembocado en una visión parcial de los fenómenos sociales. Así, se **ha invisibilizado el lugar de las mujeres en la sociedad y, por tanto, se ha limitado la capacidad analítica del alumnado para comprender la complejidad de la realidad social.**

En el ámbito jurídico, por ejemplo, aunque las normas se presentan como neutras, diversas investigaciones han demostrado que su aplicación puede generar efectos diferenciados según el género: *el 2021 Report on Gender Equality in the EU* pone de manifiesto que **las mujeres presentan mayores tasas de empleo a tiempo parcial y trayectorias laborales más discontinuas**, en gran medida debido a la asunción de responsabilidades de cuidado, lo que repercute directamente en sus condiciones laborales y de protección social. El informe también destaca la persistencia de una brecha significativa en las pensiones entre mujeres y hombres en la Unión Europea, derivada de diferencias acumuladas en ingresos y años de cotización a lo largo de la vida laboral (European Commission, 2021).

Por otro lado, en disciplinas como la economía se observa una infrarrepresentación de la mujer, ya que **tradicionalmente se han omitido actividades fundamentales como el trabajo doméstico y de cuidados: estas**

no se contabilizan en los sistemas económicos tradicionales a pesar de su contribución esencial al sostenimiento de la vida y al funcionamiento de los mercados (Alonso, Trillo y Vicent, 2022; Rodríguez Enríquez, 2012).

En cuanto al ámbito educativo y pedagógico, el principal problema reside en la reproducción de estereotipos y roles de género por parte de las instituciones educativas a través de las prácticas docentes y el denominado “currículo oculto”. Uno de los elementos clave que los futuros profesionales deben tener en cuenta es el uso del lenguaje, ya que **la falta de un lenguaje inclusivo mantiene la invisibilización de las mujeres y favorece la reproducción de estructuras simbólicas que sitúan a las mujeres en una posición secundaria**. Asimismo, las dinámicas de interacción en clase deben cuidarse: se ha observado que las expectativas del profesorado, los turnos de palabra o la distribución de la atención pueden variar en función del género del alumnado, lo que influye en su participación y en la construcción de su autoimagen académica (Lee y McCabe, 2021). Esta desigualdad también se extiende a los espacios informales, como el patio de recreo, donde la ocupación del espacio suele estar marcada por patrones de género, con una mayor presencia de los niños en zonas centrales y una participación más marginal de las niñas, patrón que se corresponde con los roles de género más tradicionales (Alonso Carmona, 2024; Cantó Alcaraz y Ruiz Pérez, 2005).

Este tipo de problemáticas también persisten en ámbitos como el turismo, donde las relaciones de género influyen en la organización del trabajo, la distribución de oportunidades y la experiencia de las personas usuarias. En este contexto, las mujeres suelen concentrarse en empleos más precarizados y peor remunerados, lo que refleja desigualdades estructurales que deben analizarse desde la formación académica para poder ser transformadas desde dentro (Martínez Gayo y Martínez Quintana, 2020). Del mismo modo, en la educación social, **la intervención con colectivos vulnerables requiere una comprensión profunda de cómo el género interactúa con otros factores como la clase social, la etnia o la edad, configurando situaciones de exclusión o desigualdad**.

Transversalizar el género dentro de las disciplinas mencionadas es la única forma de garantizar que las decisiones académicas, jurídicas, económicas y sociales se fundamentan en un conocimiento inclusivo y que tiene en cuenta la realidad y las experiencias de las mujeres. Para facilitar la incorporación de estos contenidos, a continuación se detallan estrategias concretas para los diferentes planes de estudios ofrecidos por la UJA, así como bibliografía recomendada para cada uno de ellos.

ESTRATEGIAS CONCRETAS

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Revisar los materiales didácticos y libros de texto para eliminar estereotipos de género y asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en ejemplos, ilustraciones y contenidos.
- Integrar en los planes de estudio actividades coeducativas que puedan fomentar la igualdad desde edades tempranas y que cuestionen roles tradicionales (juegos, profesiones, emociones).
- Formar al futuro profesorado en la detección del currículo oculto, especialmente en relación con expectativas diferenciadas hacia niñas y niños.
- Incorporar la educación afectivo-sexual, educando en el consentimiento, en la diversidad sexual y de género, así como en el respeto a las relaciones igualitarias y libres de violencia.
- Diseñar dinámicas en el aula que promuevan la participación equitativa del alumnado, evitando sesgos en el uso de la palabra o en la asignación de tareas.
- Evaluar el desarrollo del alumnado teniendo en cuenta posibles sesgos de género en la percepción del rendimiento o la conducta.

TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL

- Integrar el análisis de género como categoría básica en el diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.
- Diseñar intervenciones que tengan en cuenta la feminización de la pobreza y la sobrecarga de cuidados en mujeres.
- Incorporar formación específica en violencia de género, con protocolos de actuación en contextos comunitarios.
- Analizar casos prácticos donde se observe la intersección entre género, clase social, origen o edad.

- Promover proyectos de intervención que fomenten el empoderamiento de mujeres en contextos de exclusión.
- Evaluar programas sociales considerando su impacto diferencial en mujeres y hombres.
- Incluir prácticas externas en entidades que trabajen específicamente con perspectiva de género.

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Analizar la brecha salarial y las desigualdades en el acceso al empleo desde una perspectiva estructural.
- Incorporar el estudio de planes de igualdad en empresas y su aplicación práctica.
- Diseñar simulaciones de procesos de selección para identificar y evitar sesgos de género.
- Incluir formación sobre conciliación, corresponsabilidad y organización del tiempo de trabajo.
- Introducir indicadores de igualdad en la gestión empresarial (promoción, liderazgo, salarios).
- Fomentar el uso de lenguaje inclusivo en documentación laboral y corporativa.

DERECHO

- Incorporar el análisis de género en la interpretación de normas jurídicas, especialmente en derecho laboral, penal y de familia.
- Introducir el estudio de jurisprudencia con perspectiva de género, analizando cómo los tribunales abordan desigualdades estructurales.

- Revisar los contenidos para incluir legislación específica en materia de igualdad y violencia de género.
- Analizar el impacto diferenciado de normas aparentemente neutras (por ejemplo, pensiones, conciliación, contratos).
- Fomentar debates jurídicos sobre discriminación indirecta y sesgos en la aplicación del derecho.
- Incluir ejercicios prácticos donde el alumnado deba argumentar resoluciones incorporando la perspectiva de género.

TURISMO

- Analizar la segregación ocupacional por género en el sector turístico (feminización de ciertos puestos).
- Incorporar el estudio de condiciones laborales y precariedad desde una perspectiva de género.
- Diseñar proyectos turísticos que promuevan la igualdad y la visibilidad de las mujeres en el patrimonio cultural.
- Evaluar el impacto del turismo en las comunidades locales considerando las desigualdades de género.

ADE

- Integrar el análisis de la brecha de género en liderazgo y acceso a puestos directivos.
- Estudiar el impacto de la diversidad de género en la toma de decisiones empresariales y resultados organizativos.
- Incorporar el diseño de planes de igualdad como parte de la gestión estratégica empresarial.
- Analizar casos reales de empresas que hayan implementado políticas de igualdad y diversidad.

- Evaluar indicadores económicos incluyendo el trabajo no remunerado y su impacto en la economía.
- Fomentar el emprendimiento femenino mediante estudios de casos y proyectos aplicados.
- Incluir simulaciones de toma de decisiones empresariales considerando el impacto de género.

BIBLIOGRAFÍA UJA RECOMENDADA

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Álvaro Andaluz, L., y Hamodi Galán, C. (2022). *Educación con perspectiva de género*. Editorial Dykinson.
- Álvaro Andaluz, L., y Hamodi Galán, C. (2021). *Género y educación: Escuela, educación no formal, familia y medios de comunicación*. Dykinson.
- Aubert, A., et al. (2004). *Dialogar y transformar: Pedagogía crítica del siglo XXI*. Graó.
- Bach, A. M. (2015). *Para una didáctica con perspectiva de género*. Miño y Dávila.
- Czalbowski, S. (2015). *Detrás de la pared: Una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género*. Editorial Desclée de Brouwer.
- Essomba, M. À., e Instituto Superior de Formación del Profesorado.(2007). *Coeducación y prevención temprana de la violencia de género*. Instituto Superior de Formación del Profesorado.
- García Luque, A. (2016). *Igualdad de género en las aulas de la educación primaria: Apuntes teóricos y guía orientativa de recursos*. Universidad de Jaén.
- García Luque, A. (2021). *Coeducación y masculinidades: Hacia la construcción de sociedades cívicas y democráticas*. Octaedro.
- Gregorio Gil, C., Espinosa Spínola, M., y Molina Oliver, M. (2006). *Violencia de género y cotidianidad escolar*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Guitart, R. M., y Carrillo, I. (2023). *Coeducación con miradas de género: 9 ideas clave*. Graó.

- Hidalgo Urtiaga, A., y Lienas, G. (2022). *La coeducación secuestrada: Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación*. Octaedro.
- Lomas, C. (2004). *Los chicos también lloran: Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Paidós Ibérica.
- Luzón Encabo, J. M., y Ramos Matos, M. E. (2014). *Cómo prevenir la violencia de género en la educación*. UNED.
- Montes Berges, B. (2012). *El pirata Buenapata: Cuento para trabajar los valores de promoción de la igualdad entre géneros*. Ruiz de Aloza.
- Moreno Sánchez, E. (2010). *Orientaciones para una educación no sexista*. Septem.
- Navas-Parejo, M. R., et al. (2021). *Desafíos de la investigación y la innovación educativa ante la sociedad inclusiva*. Editorial Dykinson.
- Prados García, C. (2023). *Adolescencia, redes sociales y violencia de género digital*. Tirant Humanidades.
- Puig Guisado, J., Torres Fernández, C., e Iglesias Redondo, M. R. (2021). *Análisis y propuestas educativas sobre género y diversidad sexual: Sociedades y escrituras en continuas transformaciones*. Dykinson.
- Ramírez Rico, E., y Tajahuerce Ángel, I. (eds.) (2018). *La intervención en violencia de género desde diversos ámbitos*. Dykinson.
- Rebollo Catalán, M. A. (2006). *Género e interculturalidad: Educar para la igualdad*. La Muralla.
- Rosa Cubo, C. de la. (2010). *Innovación educativa e historia de las relaciones de género*. Universidad de Valladolid.
- Ruiz Sepúlveda, K. D. (2023). *Acoso sexual universitario y perspectiva de género: Nudos, tensiones y enseñanzas*. RIL Editores.
- Sánchez Avella, C. A., et al. (2015). *Derecho, géneros y sexualidades: Diversidad familiar y educación en perspectivas de género*. Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Sarrate Capdevila, M. L., y Hernando Sanz, M. Á. (2011). *Intervención en pedagogía social: Espacios y metodologías*. Narcea.
- Simón Rodríguez, M. E. (2017). *La igualdad también se aprende: Cuestión de coeducación*. Narcea.
- Subirats, M., y Tomé González, A. (2010). *Balones fuera: Reconstruir los espacios desde la coeducación*. Octaedro.

- Tomé, A., y Rambla, X. (2001). *Contra el sexismo: Coeducación y democracia en la escuela. Síntesis.*

TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL

- Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, y Universidad de Málaga. (2012). *Una mirada estadística de la sociedad desde la perspectiva de género.* Almed.
- Amador Muñoz, L., y Monreal Gimeno, M. C. (2012). *Intervención social y género.* Narcea Ediciones.
- Chan Gamboa, E. C., y Estrada Pineda, C. (2009). *Apoyo social y colectivos vulnerables: Una herramienta para la intervención contra la violencia de género.* Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Comas d'Argemir, D., y Bofill Poch, S. (eds.) (2021). *El cuidado de mayores y dependientes: Avanzando hacia la igualdad de género y la justicia social.* Icaria.
- Cruz Martín-Romo, C. de la. (2018). *Sexualidades diversas, sexualidades como todas: Aportaciones desde la sexología al ámbito de la diversidad funcional y la discapacidad.* Fundamentos.
- Dominelli, L., y McLeod, E. (1999). *Trabajo social feminista.* Cátedra.
- Gómez Arellano, J., Díaz Gómez, M. J., y Ruiz García, M. J. (2018). *Manual básico de derecho civil para el trabajo social.* Thomson Reuters Aranzadi.
- Lamas, M. (2019). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual.* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Lorente Acosta, M., Lorente Acosta, J. A., y Lorente Acosta, M. J. (1998). *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso: Entre la realidad social y el mito cultural.* Comares.
- Minguela Recover, M. Á., y Sepúlveda Navarrete, P. A. (2023). *El trabajo social forense en la administración de justicia y en el ejercicio libre de la profesión: Dos miradas, un mismo objetivo.* Tirant Humanidades.
- Ruiz Muñoz, M. J., Durán-Manso, V., y de la Maya Retamar, R. (2024). *Representaciones de género, igualdad y diversidad en los medios de comunicación.* Editorial UOC.
- Salvà Mut, F., y Quintana, E. (2023). *La educación para la igualdad de género: Una propuesta formativa para educadoras y educadores sociales.* Octaedro.

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Arias Domínguez, Á., y Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. (2008). *Protección laboral y de seguridad social de la violencia de género*. Universidad de Extremadura.
- Cañada, E. (2021). *Cuidadoras: Historias de trabajadoras del hogar, del servicio de atención domiciliaria y de residencias*. Icaria.
- Cifre Gallego, E., Vera Perea, M., y Signani, F. (2015). *Género, salud y trabajo: Aproximaciones desde una perspectiva multidisciplinar*. Pirámide.
- Durán, M. Á., Serra, I., y Torada, R. (2001). *Mujer y trabajo: Problemática actual*. Germania.
- Fabregat Monfort, G. (2008). *La discriminación de género en el acceso al mercado de trabajo: La posibilidad de una nueva tutela a la luz de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Tirant lo Blanch.
- González García, B., e Instituto de las Mujeres (2008). *Acceso al mercado laboral de las tituladas superiores en España: Empleabilidad y cualificación*. Instituto de la Mujer.
- Heras Pedrosa, C. de las, et al. (2024). *Realidades y retos en las startups lideradas por mujeres*. Tirant Humanidades.
- Lousada Arochena, J. F., et al. (2007). *Ley de igualdad y contrato de trabajo: Modificaciones del Estatuto de los trabajadores, Seguridad social, infracciones y sanciones, prevención de riesgos y procedimiento laboral*. Francis Lefebvre.
- Perán Quesada, S., y Quesada Segura, R. (2009). *La perspectiva laboral de la protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género*. Comares.
- Prieto, C., y Aler-Gay, I. (2015). *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Cinca.
- Vela Díaz, R., Molina Hermosilla, O., y Universidad de Jaén, Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial (2013). *Empleo, trabajo y protección social de las mujeres extranjeras en España: Un enfoque de género de la política migratoria*. Universidad de Jaén.

DERECHO

- Alemán Monterreal, A., y Martínez Ruano, P. (2010). *Derecho y mujer*. Universidad de Almería.
- Barrère Unzueta, M. A. (2019). *Feminismo y derecho: Fragmentos para un derecho antilibordiscriminatorio*. Ediciones Olejnik.
- Bengoechea Gil, M. Á., y Aranda Álvarez, E. (2010). *La lucha por la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Reflexiones y aportaciones de la Ley de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo*. Dykinson.
- Chamocho Cantudo, M. Á., y Ramos Vázquez, I. (2013). *Introducción jurídica a la historia de las relaciones de trabajo*. Dykinson.
- Laguna Pontanilla, G. (2016). *Claves prácticas de los procesos por violencia de género*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Lorenzo Copello, P., Maqueda Abreu, M. L., y Rubio, A. (2008). *Género, violencia y derecho*. Tirant lo Blanch.
- Lousada Arochena, J. F. (2014). *El derecho fundamental a la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Fundamentos del derecho a la igualdad de género y, en especial, su aplicación en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch.
- Lousada Arochena, J. F., et al. (2007). *Ley de igualdad y contrato de trabajo: Modificaciones del Estatuto de los Trabajadores, Seguridad Social, infracciones y sanciones, prevención de riesgos y procedimiento laboral*. Francis Lefebvre.
- Magro Servet, V. (2023). *Guía práctica de delitos de violencia de género y contra la libertad sexual: Adaptada a la Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril*. La Ley Soluciones Legales.
- Martínez García, E., y Vegas Aguilar, J. C. (2012). *La ejecución de los trabajos en beneficio de la comunidad por delitos de violencia de género: Los talleres formativos y reeducativos del artículo 49 del Código Penal (con motivo de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y el Real Decreto 840/2011, de 17 de junio)*. Tirant lo Blanch.
- Minguela Recover, M. Á., y Sepúlveda Navarrete, P. A. (2023). *El trabajo social forense en la administración de justicia y en el ejercicio libre de la profesión: Dos miradas, un mismo objetivo*. Tirant Humanidades.

- Perán Quesada, S., y Quesada Segura, R. (2009). *La perspectiva laboral de la protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género*. Comares.
- Ramón Ribas, E., Arrom Loscos, R., y Nadal Gómez, I. (2010). *La protección frente a la violencia de género: Tutela penal y procesal*. Dykinson.
- Ramos Vázquez, I., y Blázquez Vilaplana, B. (2011). *La mujer en la cárcel: Historia jurídica y políticas penitenciarias en España*. Universidad de Córdoba.
- Romero Burillo, A. M., y Rodríguez Orgaz, C. (2016). *La protección de la víctima de violencia de género: Un estudio multidisciplinar tras diez años de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004*. Aranzadi-Thomson Reuters.
- Sánchez Avella, C. A., et al. (2015). *Derecho, géneros y sexualidades: Diversidad familiar y educación en perspectivas de género*. Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Trapero Barreales, M. A. (2016). *Matrimonios ilegales y derecho penal: Bigamia, matrimonio inválido, matrimonio de conveniencia, matrimonio forzado y matrimonio precoz*. Tirant lo Blanch.
- Vela Sánchez, A. J. (2022). *Las consecuencias civiles de la violencia de género: Estudio doctrinal y jurisprudencial*. J.M. Bosch Editor.

TURISMO

- Delgado, A., y Picazo, M. (2016). *Los trabajos de las mujeres en el mundo antiguo: Cuidado y mantenimiento de la vida*. Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- Serrano-Niza, D. (2019). *Vestir la casa: Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ADE

- González García, B., e Instituto de las Mujeres (2008). *Acceso al mercado laboral de las tituladas superiores en España: Empleabilidad y cualificación*. Instituto de la Mujer.
- Heras Pedrosa, C. de las, et al. (2024). *Realidades y retos en las startups lideradas por mujeres*. Tirant Humanidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Carmona, C. (2024). La reproducción de las desigualdades sociales en el sistema educativo. El mapa escolar de València. Políticas de zonificación, libertad de elección y segregación escolar. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (187), 159–170.
- Alonso, N., Trillo, D., y Vicent, L. (2022). Análisis del sector de trabajo doméstico de las mujeres en la Unión Europea: enfoque conceptual y limitaciones estadísticas. *Revista de Economía Mundial*, (60), 151-171.
- Cantó Alcaraz, R., y Ruiz Pérez, L. M. (2005). Comportamiento motor espontáneo en el patio de recreo escolar: Análisis de las diferencias por género en la ocupación del espacio durante el recreo escolar. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 28–45.
- European Commission. (2021). *2021 report on gender equality in the EU*. Publications Office of the European Union.
- Lee, J. J., y McCabe, J. M. (2021). Who speaks and who listens: Revisiting the chilly climate in college classrooms. *Gender & Society*, 35(1), 32–60.
- Martínez-Gayo, G., y Martínez Quintana, V. (2020). Precariedad laboral en el turismo español bajo la perspectiva de género. *PASOS Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural*, 18(4), 649–665.
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido de el análisis económico? *Revista CEPAL*, (106), 23-36.
- Xarxa Vives d'Universitats (2021). *Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género: Derecho y criminología*. Xarxa Vives d'Universitats.
- Xarxa Vives d'Universitats (2025a). *Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género: Economía*. Xarxa Vives d'Universitats.
- Xarxa Vives d'Universitats (2025b). *Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género: Educación social*. Xarxa Vives d'Universitats.
- Xarxa Vives d'Universitats (2018). *Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género: Educación y Pedagogía*. Xarxa Vives d'Universitats.

Xarxa Vives d'Universitats (2023). *Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género: Trabajo social*. Xarxa Vives d'Universitats.

Xarxa Vives d'Universitats (2022). *Guía para una docencia universitaria con perspectiva de género: Turismo*. Xarxa Vives d'Universitats.

